

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

5355 Acuerdo de aprobación del avance de modificación del P.G.M.O. núm. 50 "No estructural".

Concejalía: Urbanismo JH/PM

Tipo Exp: Modificación PGMO

Interesado: Tomcato S.A.

Situación: Calle Ulea (Polvorista)

N.º Expediente: 000346/2015-0715

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2015, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar el avance de Modificación del P.G.M.O. núm. 50 "No Estructural", promovido por este Ayuntamiento a instancia de Tomcato, S.A. consistente en adicionar a las Normas Urbanísticas del P.G.M.O. una Disposición Adicional Séptima, para las zonas UIC y UIA, en el sentido de no aplicar la limitación de usos de Industrias especiales a Industrias existentes o futuras ampliaciones.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes, para presentación de alternativas y sugerencias, en virtud del art. 139 en relación al 138 y 135 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, 16 de abril de 2015.—El Alcalde, P.D. (Decreto 28/07/2014), la Concejal de Urbanismo, Consuelo Rosauero Meseguer.